



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

Depto. Planes y Programas

CIRCULAR N°

09 - 01

ANT : RES. EXENTA N° 1.820, (V. Y. U.) DE 2003, Modificada por RES. EXENTA N° 0624, (V. Y. U.) DE 2010

MAT : Informa Valores Referenciales de M2 de Pavimentación y de Repavimentación.

ADJ : Adjunta listado de valores referenciales.

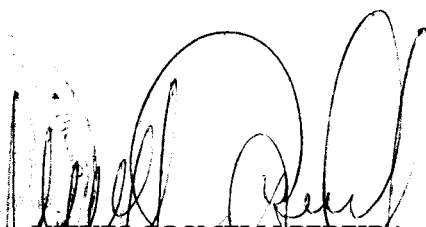
Rancagua, **30 MAR. 2010**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

1.- En atención a que se ha de cumplir el texto de la Res. Ex N° 1.820, (V. Y. U.) DE 2003, Modificada por RES. EXENTA N° 0624, (V. Y. U.) DE 2010 en el sentido de informar a los Municipios, los Valores Referenciales de M2 de Pavimentación y de Repavimentación que serán la base de postulación al 20° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa, adjunto el listado de Valores Referenciales que fue estudiado por SERVIU Región de O'Higgins y Aprobado por esta Secretaría Regional Ministerial.

Saluda atentamente a usted,



NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION O'HIGGINS

RPG/ezch/ezch.

Distribución:

- 33 alcaldes de La Región de O'Higgins.
- Intendente Regional y Prsidente del Gobierno Regional Región de O'Higgins
- Gobernadores Provinciales Región de O'Higgins
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Técnico SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas.
- Archivo SEREMI-MINVU Región de O'Higgins.